

Quito, 19 de marzo de 2015

Sres. /as

**Junta General de Accionistas**

**VITAL ECUADOR VITADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatuto Social de la compañía y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 9214.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía, correspondiente al año fiscal 2014.

**I. Cumplimiento de Objetivos:**

En el año 2014, gracias al esfuerzo mancomunado de todos quienes formamos la compañía, los ingresos han sido superiores a los egresos, por lo que se logró obtener utilidades, cumpliendo con los objetivos planteados para este año.

**II. Cumplimiento de Disposiciones de Junta General:**

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

**III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:**

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

**IV. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparadas con los del ejercicio precedente:**

La Compañía VITAL ECUADOR VITADOR S.A. en el ejercicio económico del año 2014, generó una utilidad neta de USD. 10.423,07.

**V. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:**

A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaran destinar las utilidades a la cuenta contable denominada "Utilidades Acumuladas de Años anteriores". Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

**VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

Se agradece el apoyo brindado por la junta de accionistas en el año 2014. Para el año 2015 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

**VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía:**

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2014.

Atentamente,



Malena María Páez Mena

**Gerente General**

**VITAL ECUADOR VITADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**